



Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC:0046231/2012



FCE

Facultad de Ciencias
Económicas



1613 - 2013

**400
AÑOS**

Córdoba, 26 de noviembre de 2014

VISTO:

La renuncia presentada por el Lic. MARCOS JOSE OVIEDO DNI 32.925.960, al contrato de locación de servicios profesional independiente que fuera aprobado por RD N° 293/2014;

Y CONSIDERANDO:

Atento los informes de la Asesora Jurídica de la Facultad que corre a fs 52;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:**

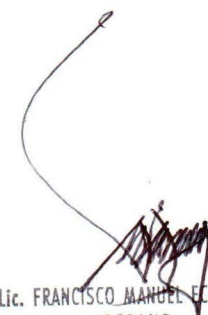
Art. 1°.- Rescindir a partir del 18 de noviembre de 2014, el contrato de locación de servicios, profesional independiente suscripto con el Lic. MARCOS JOSE OVIEDO, que fuera aprobado por RD N° 293/14.

Art. 2°.- Pase al Área Económica Financiera a los fines de instrumentar el registro que establece el artículo 10 de la Ordenanza HCS N° 05/12.

Art. 3°.- Notifíquese fehacientemente a los interesados, a la Asesora Legal y a la SECRETARIA DE EXTENSION de esta Unidad Académica.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 1201/2014


Mtro. MARCELO A. SANCHEZ
Secretario de Administración
Facultad de Ciencias Económicas


Lic. FRANCISCO MANUEL ECHEGARAY
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas